



TÍTULO DEL PUESTO: CATEDRÁTICO AUXILIAR	SUELDO: \$5,188.00	CONVOCATORIA: 23-008
LUGAR DE EMPLEO: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE COMPUTADORAS	NOMBRAMIENTO: PROBATORIO	
FECHA DE EMISIÓN: 19 DE ABRIL DE 2023	FECHA DE CIERRE: 9 DE MAYO DE 2023	
COMPETENCIA LIMITADA A: TODO EL QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO		

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física.

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico, a la vez que disfruta de beneficios como Seguridad de Empleo, Oportunidad de Ascenso, Oportunidad de Estudio con Exención de Matrícula, Plan Médico, Bono de Navidad, Licencia Extraordinaria, Licencia por Enfermedad, Vacaciones Anuales, Licencia por Maternidad con sueldo completo, Beneficios del Sistema de Retiro y la Asociación de Empleados del ELA.

Requisitos mínimos:

1. Doctorado en Sistemas de Información o doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Gerencia de Sistemas de Información y Maestría en Ciencias de la Computación o Sistemas de Información, preferiblemente de programas acreditados por AACSB o ABET
2. Cinco años de experiencia en la enseñanza a nivel universitario en cursos relacionados a programación, seguridad, análisis y diseño de sistemas de información
3. Experiencia profesional en el diseño, programación e implementación de sistemas de información
4. Trabajos publicados y conferencias dictadas sobre temas de sistemas de información
5. Capacidad y compromiso para la investigación, búsqueda y adquisición de fondos externos y redacción de propuestas para investigación y generación de fondos
6. Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios, según la necesidad del servicio
7. Cumplir con todos los requerimientos de la carta contractual de la UPR Ponce
8. Experiencia y certificaciones en el desarrollo y ofrecimiento de cursos a distancia y compromiso con la integración de la tecnología en cursos
9. Experiencia en procesos de avalúo: planificación y elaboración de informes de avalúo del aprendizaje estudiantil a nivel universitario
10. Ser bilingüe (español e inglés)

Responsabilidades: Cumplir con todas las responsabilidades del personal docente contenidas en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Políticas y Certificaciones vigentes.

Procedimiento para solicitar: Candidatos interesados deberán someter los siguientes documentos:

- ✚ Solicitud de empleo debidamente completada [solicitud-de-empleo](#)
- ✚ *curriculum vitae* actualizado
- ✚ transcripción de créditos oficial de todos los grados conferidos
- ✚ copia de diplomas o certificaciones de grados de todos los grados conferidos
- ✚ tres cartas de recomendación
- ✚ carta de intención en la que describa su filosofía y visión académica, áreas de investigación y publicación
- ✚ evidencia de publicaciones y conferencias dictadas
- ✚ evidencia de certificaciones para ofrecer clases virtuales

IMPORTANTE

- La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos será la fecha del matasellos de correo. Los documentos deben enviarse a la siguiente dirección:

Universidad de Puerto Rico en Ponce
Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA A PUESTO DOCENTE #_____
PO Box 7186
Ponce, PR 00732

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: 787-844-8181, exts. 2604, 2606 ó 2607.

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para mayor información o copia del Informe puede comunicarse con la Oficina de Calidad de Vida, adscrita al Decanato de Estudiantes.

Emitida por:



Dra. Ericka Rodríguez Quiñones
Directora de Recursos Humanos

Nota: La Universidad de Puerto Rico en Ponce no se compromete a llenar todos los puestos anunciados. La otorgación de nombramientos está sujeta a la reglamentación y normativa vigente, el presupuesto institucional, los criterios académicos y estándares de excelencia de agencias acreditadoras, y las prioridades institucionales.